



ESPAÑA

19 ES 21 22	NUMERO 259.246	18 Y
	FECHA DE PRESENTACION 30-6-81	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1982

90 PRIORIDADES: 91 NUMERO	92 FECHA	93 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 05 B 15 7 00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION

"CASQUILLO ALOJADOR DE MECANISMOS APLICABLE A CERRADURAS Y. CANDADOS"

71 SOLICITANTE (S)

CERRAJAS S.A.G., S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Pintor Lecuona, 15 (Pabellón), Bilbao

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 5.136)

5

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que está dirigido a unas mejoras introducidas en los candados de seguridad.

10

Existen cierres en los que el candado es el medio idóneo de seguridad, siendo múltiples los condicionantes que aconsejan su empleo y máxime teniendo en cuenta que el candado puede cerrar una cadena o cable acondicionado para hacer inaccesible cualquier objeto, en muchos casos sin ninguna preparación especial y en todos con unas simples anillas unidas a las piezas que se quieren inmovilizar.

15

Sin embargo, la vulnerabilidad de los perrillos coplanarios que anclan el tambor en el plano de una generatriz hace que este tipo de candado no sea demasiado fiable porque sea posible, aunque no fácil desmontarlos accediendo a los topes que los sujetan desde el exterior del candado, quedando liberado el tambor que es el responsable de no permitir la apertura de la anilla, por lo que es discutible la seguridad que ofrecen este tipo de cierres.

20

25

Por otra parte, en la mayoría de los candados el cierre de la anilla de estos elementos de seguridad se consigue gracias al desplazamiento longitudinal de un pestillo interno que inmoviliza a una de las ramas de la anilla del candado.

30

En el candado de este invento no se presenta ninguno de estos dos puntos débiles en cuanto a la seguridad se refiere, porque está organizado de manera que no haya acceso desde el exterior a los perrillos que anclan

al tambor que desplaza a los elementos que bloquean a las ramas de dicha anilla abierta. También estas dos ramas son sujetadas por sendas bolas que a manera de pestillo engarzan invariablemente a las dos ramas de la anilla al distanciarse entre sí.

Esto constituye una auténtica seguridad, pero como las bolas quedan alojadas en sus ranuras rectas tampoco se permite el giro de media rama aun en el caso fortuito de que se diese un corte intencionado, seccionando la anilla abierta, porque la propia bola de anclaje lo impediría. Así pues, para forzar el candado habría que seccionar por dos partes su anillo, lo que supone un auténtico atentado y en estos trances no sirve ningún medio de seguridad.

Otra característica que aumenta la seguridad del candado consiste en el hecho de estar previsto un casquillo que lleva en su interior las guardias y demás mecanismos de seguridad, de tal manera que se independiza del resto del conjunto, cuyo casquillo queda retenido en el interior del candado o cerradura por medios adecuados, como uno o más pasadores de enclavamiento, todo ello con el fin de evitar manipulaciones desde el exterior.

Para comprender mejor la naturaleza del invento se describirá a continuación con más detalle haciendo referencia a la realización ilustrativa representada en el dibujo adjunto, no siendo en absoluto limitativa y pudiendo por ello introducirse en la misma las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

Según se aprecia en dicho dibujo, se representa una sección parcial de la zona del candado o cerradura,

donde se dispone el objeto del presente invento.

5 Cabe destacar que en esta realización concreta se utiliza una llave tubular (no representada) por lo que las guardias (4 y 5) así como los muelles de estas (6) son coaxiales.

La llave tubular entra en una postura definida y desenclava los perrillos; haciendo que el giro transmitido al tambor (3) se remita a la cerradura o candado mediante el eje.

10 La característica esencial del invento consiste en el hecho de que el conjunto de los elementos que constituyen el mecanismo de apertura y de seguridad del candado, tales como el tambor (3) y el tambor (5), que llevan los pares de guardias o perrillos alineados, están rodeados por un manguito o casquillo exterior (2) que los agrupa para constituir un conjunto unitario independiente.

15 El citado casquillo (2) retiene al tambor (5) mediante el pasador (8) haciendo de ese modo una unidad indivisible e independiente, del resto del candado o cerradura.

20 Una vez montado el citado conjunto del casquillo y de los elementos de cerradura interiores del mismo, se introduce como una unidad dentro del ánima o taladro previsto para ello en el candado, al cual se sujeta mediante un pasador radial (9) adecuadamente dimensionado, introducido en un taladro que desemboca en un taladro en el que está alojado el muelle (10) de actuación de la rama liberable de la anilla (2) del candado.

25 Aunque se ha descrito y representado una realización del invento, es evidente que pueden introducirse en

ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha realización, sino unicamente al contenido de las reivindicaciones siguientes:

5

=====

10

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"



15

20

25

30

=====

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Casquillo alojador de mecanismos aplicable a cerraduras y candados, caracterizado porque este casquillo es portador en su interior de las guardias y demás mecanismos de seguridad, de modo tal que se independiza del resto del conjunto; pudiendo asimismo alojar la llave que actuará desde el exterior sobre estos mecanismos de seguridad para liberar o enclavar el candado o cerradura.

15 2ª.- Casquillo alojador de mecanismo de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque el casquillo a su vez es retenido en el interior del candado o cerradura por medios adecuados, preferentemente por uno o varios pasadores que enclaven el posicionamiento de este casquillo y todo ello en aras a evitar manipulaciones desde el exterior.

20 3ª.- Casquillo alojador de mecanismos aplicable a cerraduras y candados.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

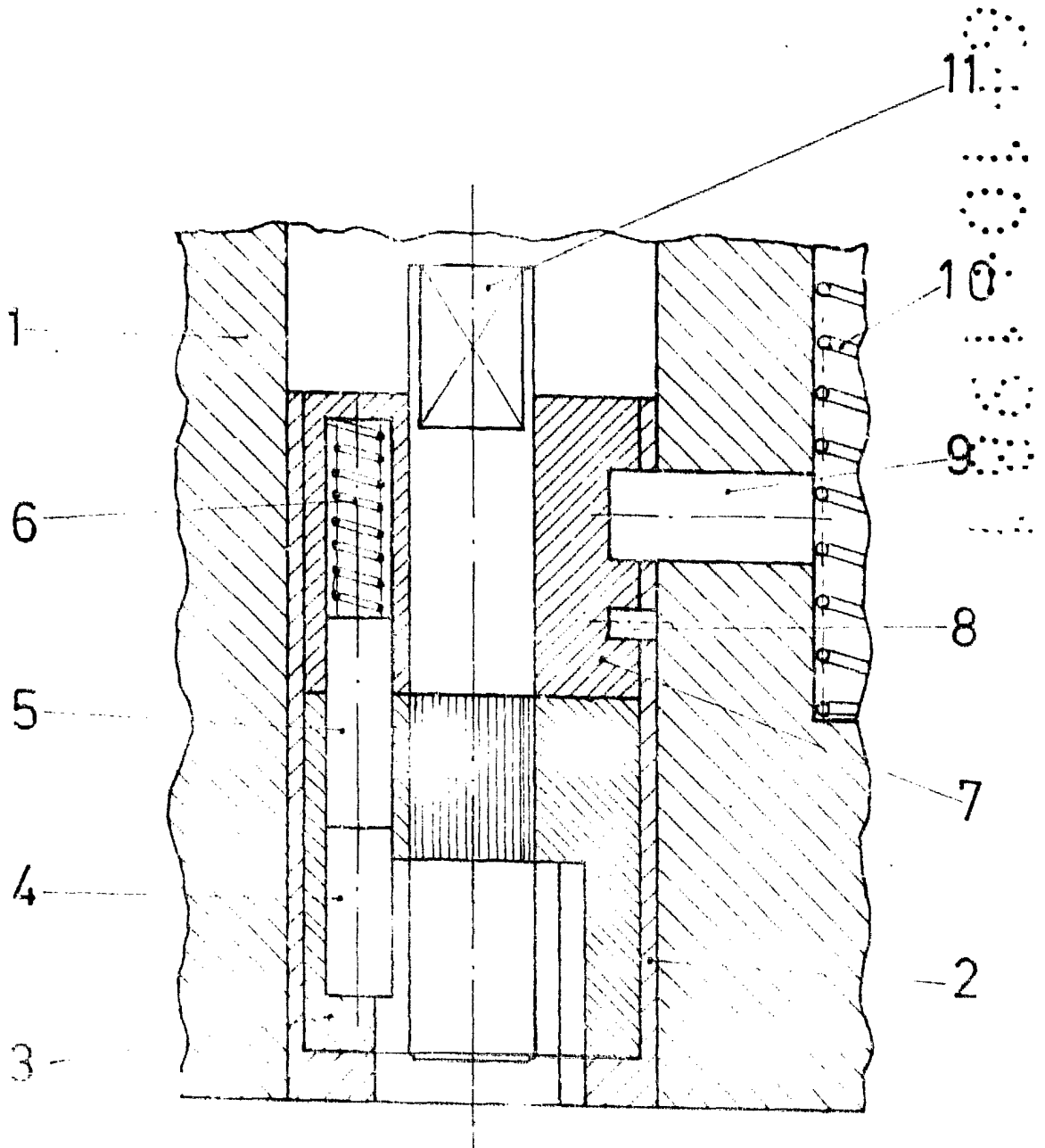
Madrid,

06. OCT. 1981

P.A.

Alfonso Díez de Rivera  
Por Poder

30



Alfonso Diez de Rivera  
Por Poder